



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

INFORME DE NECESIDAD

Expediente de contratación nº 2/2023

Proponente: Secretaría General

Objeto del contrato: Suministro de mobiliario para equipamiento de la sala polivalente del "COWORKING DIGITAL" de Lanzarote.

En Arrecife, a 10 de julio de 2023.

Desde esta Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa se considera necesaria la **contratación del suministro de mobiliario para equipar la nueva sala polivalente del "COWORKING DIGITAL" de Lanzarote**, a ubicar en las instalaciones de la Cámara de Comercio, como espacio complementario al resto del coworking digital, destinado al impulso de la transformación digital de las empresas de Lanzarote y La Graciosa.

La ejecución de este proyecto se desarrolla gracias a la convocatoria de manifestación de expresión de interés para la selección y el desarrollo del proyecto infraestructuras destinadas a su uso como coworking/hub digital, publicada por la Fundación Incyde, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO "Una manera de hacer Europa".

En la ejecución del proyecto, se considera necesaria la adquisición del mobiliario suficiente para la adaptación del espacio al fin al que se destinará.

1.- Descripción del objeto.

A través el presente informe se propone la contratación del suministro del mobiliario para equipar la sala polivalente del espacio destinado a COWORKING DIGITAL DE LANZAROTE. El mobiliario incluye una mesa de formación con conexiones, las sillas de trabajo y mobiliario auxiliar en la sala.

2.- Medios disponibles para satisfacer la necesidad detectada e idoneidad para proceder a la contratación.

En base a la memoria presentada por esta Cámara de Comercio ante la Fundación INCYDE, y que motivó la resolución de la concesión de ayuda, el espacio a destinar al proyecto debe contar con el equipamiento necesario para su fin, para lo cual se ha elaborado un listado de necesidades con un presupuesto de partida.

Página 1 | 8



Para la adquisición de dicho equipamiento se necesita la contratación externa del suministro, por cuanto esta Cámara de Comercio no dispone de los recursos necesarios para ello.

3.- Estimación del valor del contrato.

Para la determinación del valor del contrato se ha elaborado un listado de las necesidades detectadas, y realizando una valoración según precios de mercado.

Se adjunta como anexo a este informe el listado de mobiliario elaborado, fijando como valor de contrato la cifra de **SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000€)**. El citado importe será utilizado como precio máximo de licitación.

El listado de necesidades define las características básicas y unidades de cada uno de los elementos a adquirir, sin incluir referencia a marcas o modelos concretos.

El citado importe **no incluye el IGIC**, por cuanto al tratarse de un bien de inversión se encuentra exenta del impuesto en aplicación del artículo 25.2 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

4.- Duración del contrato y posibilidad de prórroga.

Se prevé una duración máxima de **8 semanas** a contar desde la formalización del contrato hasta la completa instalación de todo el equipamiento. El contrato podrá finalizarse con antelación en función del momento de entrega de todo el mobiliario. En caso de que la empresa adjudicataria reciba el equipamiento y éste no pueda ser instalado por causas imputables a La Cámara, el plazo quedará suspendido desde la comunicación de la adjudicataria hasta que la Cámara confirme la posibilidad de realizar la instalación.

Independientemente de la duración del contrato, el mobiliario entregado estará sujeto a las condiciones de garantía que se fijen en el pliego o en la oferta del licitador.

En el presente contrato no se prevé la aplicación de prórroga.

5.- Justificación sobre la decisión de la no división en lotes.

El presente contrato **no se divide en lotes** puesto que la división en unidades funcionales menores generaría ineficiencias y dependencias entre contratos que dificultarían la correcta ejecución de los objetivos marcados.

6.- Procedimiento de contratación a llevar a cabo:

El contrato se adjudicará por **procedimiento abierto simplificado**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, en la medida en que los requisitos de dicho



procedimiento sean compatibles con la naturaleza propia de la Cámara. Se elige este procedimiento dado que la contratación será financiada con Fondos Europeos, considerándose que el mismo proporciona mayor publicidad y concurrencia que el Procedimiento Normal que corresponderá atendiendo a las Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación de la Cámara. En cualquier caso, esta última norma se aplicará de manera supletoria.

Por razón del importe de la licitación, y en aplicación de las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Comercio, el órgano de contratación competente es el Pleno. Se requiere la constitución de Mesa de Contratación.

Para acceder a la licitación no se exigirá la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional a las empresas licitadoras. No obstante, se solicitará la aportación de declaración responsable acreditativa de su cumplimiento.

Los criterios de adjudicación a emplear son:

- Precio: un máximo de 60 puntos para el licitador que ofrezca el importe más económico. Para el resto de licitadores se realizará una regla de tres inversa, aplicando la siguiente fórmula:
$$Po = Pmax \times (PI - Of) / (PI - Oe)$$

Donde
Po= Puntuación obtenida
Pmax= Puntuación máxima posible
PI= Precio de licitación
Of= oferta realizada
Oe= Oferta más económica
- Plazo de garantía: 5 puntos por cada año de extensión de garantía a partir de los 3 años previstos que se establecerán como mínimo en el pliego de contratación, hasta un máximo de 10 puntos.

7.- Límites a la contratación mediante adjudicación directa, en su caso:

No procede.

8.- Financiación del contrato.

La presente contratación se encuentra financiada a través del programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020. El proyecto ha sido obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera. El proyecto Coworking/hub digital se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas mediante viveros.

Del mismo modo, la inversión está financiada por el Cabildo de Lanzarote como entidad pública local cofinanciadora.

Sobre la base de lo anterior, se formula el presente informe de necesidad para su toma en consideración y aprobación del expediente y gasto correspondiente, en su caso, por parte del órgano de contratación.

Fdo: Secretario General
Cámara de Comercio de Lanzarote





ANEXO I: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MOBILIARIO A SUMINISTRAR

RESUMEN DE MOBILIARIO:

1. MESA POLIVALENTE DE FORMACIÓN Y REUNIONES
UNIDADES 1
TOTAL 36.899,5€
2. SILLAS OPERATIVAS
UNIDADES 14
TOTAL 25.307,7€
3. MUEBLE BAJO CREDENCIA
UNIDADES 1
TOTAL 2.792,8€

TOTAL: 65.000€

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE ELEMENTO:

Las características técnicas descritas, especialmente resistencias, densidades y aislamientos, se consideran las mínimas necesarias, pudiéndose aportar elementos que tengan características de mejor calidad, debiendo acreditarse adecuadamente que los elementos ofertados resultan de mayor calidad, y quedando a criterio de la Cámara la decisión final de su aceptación o no.

1. MESA POLIVALENTE DE FORMACION Y REUNIONES

UNIDADES 1
TOTAL 36.899,5€

Características:

Mesa con forma de TONEL de 5000*1600/1000mm*750, válida para 12-16 usuarios compuesta por plano horizontal de trabajo multi-tapa + estructura inferior de apoyo cerrada.

- El plano/tapa horizontal superior se compone de:

*ZONA CENTRAL interior, fabricada por dos tableros de fibras de MDF de 655 kg/m³ de densidad y recubrimiento exterior lacado texturado o satinado, con una pasada de poliuretano blanco 150 grs/m², más una pasada de poliacrílico transparente y por último se aplica una nueva pasada de color endurecido. Color a elegir por la Cámara



Zona central dotada de 4 tapetas pasacables centrales (2 por tapa) de medidas 306*170 mm, fabricadas en el mismo material que el resto de la tapa central (laca/madera natural) con apertura abisagrada a doble cara y diseñadas con 2 zonas rebajadas simétricas que facilitan la apertura/cierre de las mismas y orientan el paso de cables al exterior/interior.

*ZONA USUARIO exterior, fabricada por sistema multi-tapa de doble tablero y distribución superior de 14 divisiones individualizadas.

Tapas inferiores de soporte están fabricadas en tableros de fibras de MDF de 655 kg/m³ de densidad y recubrimiento lacado texturado o satinado.

Tapas superiores en zona contacto usuario fabricadas en tablero de iguales características con un regruessado exterior hasta 40 mm y totalmente tapizadas en piel, con tono a elegir por la Cámara.

- El pie inferior se compone de:

*ESTRUCTURA inferior, compuesta por un pie central de apoyo cerrado y continuo.

Fabricado íntegramente en tableros MDF de 655 kg/m³ de densidad y espesores de 20 y 40 mm.

Se distribuye en 5 pies transversales de 40 mm de espesor, dotados de doble nivelador practicable a suelo para corregir las posibles irregularidades, con acabado lacado en formato a elegir por la Cámara, y unidos entre sí por 16 traviesas longitudinales para una estabilidad total.

Sobre esta estructura de apoyo se colocan 4 cerramientos longitudinales exteriores (suelo/tapa) con tableros MDF de las mismas características.

La estructura se realiza con acabado a juego de la tapa superior central interior.

Pie de apoyo inferior dotado de 4 bandejas pasacables horizontales en la parte superior, mecanizadas y rebajadas permitiendo la subida/bajada de cables verticales desde cualquier punto/toma situada en el suelo para la distribución de todo el cableado y la ubicación de los diferentes elementos de electrificación.

Uniones y sujeciones entre tableros se realizarán mediante sistema de herrajes metálicos embutidos, con tornillería estándar de medidas M4/M6/M8 y diferentes longitudes, adaptadas a los diferentes espesores y diseños de los tableros que lo componen.

*ELECTRIFICACIÓN interior de la mesa, compuesta por varias regletas, con un mínimo de 14 conexiones schuko + 4 tomas USB tipo C + 4 tomas RJ45

Cableado interconexionado entre ellas, con 2 salidas al exterior (una por cada lado de la mesa).

Acabados lacados mate texturizado: poliuretano blanco de 150 grs/m², una capa de poliacrílico transparente y un color endurecedor



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Cumplimiento de las normas UNE-EN 527-1: 2011, UNE-EN 527-2: 2003, UNE-EN 527-3: 2003, UNE-EN 14073-2: 2005, UNE-EN 14073-3: 2005, UNE- EN 14074: 05

Acabados de lacado y color de las distintas zonas de la mesa a elegir por la Cámara.

2. SILLAS OPERATIVAS

UNIDADES 14

TOTAL 25.307,7€

Características:

Sillón respaldo MEDIO de base metálica con ruedas, mecanismo oscilante y tapizado con ecopiel. Dimensiones 600x680x1010/1110

Estructura interna y externa en madera de haya mecanizada.

Base giratoria de aluminio inyectado pulido con 5 ruedas de doble rodadura dura o blanda 65 mm.

Asiento revestido en espuma de poliuretano con una densidad 40 Kg/m³ con moldeado indeformable. Conjunto cosido y tapizado con piel ecológica, con posibilidad de diferentes acabados.

Regulación de altura del asiento pulsando la maneta derecha y accionando el pistón de gas. Altura mínima de asiento 460 mm a 560 mm máxima. Campo regulación 100 mm.

Respaldo revestido en espuma de poliuretano con una densidad 28 Kg/m³ con moldeado indeformable.

Mecanismo oscilante con regulación de tensión según el peso y regulación de altura por pistón de gas.

Estándares que debe cumplir:

EN ISO 13934 - 1 Resistencia a la tracción Urdrimbre 1054N Trama 974N

EN ISO 13936 - 2 Resistencia de las costuras Urdrimbre 3,8 mm Trama 3,6 mm

EN ISO 13937 - 3 Resistencia al desgarrar Urdrimbre 67N Trama 146N

EN ISO 12947 - 1,2 Resistencia la abrasión >100.000 ciclos

EN ISO 12945 - 2 Resistencia al pilling 4

EN ISO 105 - X12 Solidez del color al frote >4

EN ISO 105 - B02 Solidez del color a la luz artificial >5

Acabados en piel o tela, y colores a elegir por la Cámara.

3. MUEBLE BAJO CREDENCIA

UNIDADES 1

TOTAL 2.792,8€

Características:

Página 7 | 8



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Mueble de melamina y madera lacada de 2030x400x765/800 compuesto por: 2 juegos de puertas bajas de madera lacada, 2 cuerpos armarios de melamina, 1 tapa corrida madera lacada 2035*425*17, y 1 juego de costados madera lacada 85*422*742.

Cuerpo elaborado con tablero de partículas MDP de 620 kg/m³ MDP de 19 mm de espesor para los costados/techo y de 25 mm en estantes (regulables en altura). Estos elementos estarán recubiertos con melamina de última generación.

Los cantos están chapados con canto de PVC de 1 y 2 mm de espesor termo-fusionado.

Costados laterales embellecedores realizados en tableros MDF de fibras de 560/655 kg/m³ y macizados, con 80mm de espesor, chapados con chapa natural de Fresno y cantos en madera, con acabado curvado (r=80mm).

Tapa/techo elaborado con tablero de partículas de 655 kg/m³ MDF de 25 mm espesor, revestido en chapa natural de fresno, con canto perimetral biselado.

Inferior + canto macizo frontal de 2 mm de espesor. Las 4 esquinas están redondeadas (r=80mm) evitando aristas y bordes angulados.

Puertas elaboradas con tableros de partículas de 655 kg/m³ MDF de 20 mm de espesor, revestidas en chapa natural de fresno, con canto perimetral macizo de 2 mm de espesor.

Tiradores integrados en las mismas puertas mediante rebaje fresado ergonómico y con diseño a juego con la curvatura de las tapas/costados/techo.

Tonos de acabados a decidir por la Cámara.